

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000434

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001037
N° E/M : 00420

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 25/05/2026	Moneda :	S/.
Concepto :	REQUERIMIENTO DE TACHOS PARA EL SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HRGDV-A.		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	646100030583	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL Y RUEDAS 180 L APROX. ADJUNTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Descripción del ítem
Características Adicionales



**FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Departamento de Salud Mental del HRGDV-A
Actividad del POI:	Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad. META específica 2.3.15.31 (77)
Denominación de la Contratación:	Requerimiento de PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, para pacientes hospitalizados del HRGDV del Departamento de salud mental.

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

El presente proceso busca el requerimiento de productos de aseo, limpieza y tocador, para los pacientes hospitalizados de la Unidad de Salud Mental del HRGDV del Departamento de Salud Mental, productos de aseo básico (como son: pasta y cepillo dental) que son necesarios para pacientes indigentes o de bajos recursos económicos, con alteraciones mentales que son hospitalizados en la UHSMA

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

Pasta dental, paños multiusos color amarillo, cepillo dental para adultos, escoba recogedor, detergente, tacho contenedor de traslado de residuos sólidos con pedal metálico.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR (Obligatorio)

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien
01	2	Unidad	TACHO DE BASURA DE TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS CON PEDAL METALICO, MEDIDAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

Según NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA "NORMA TÉCNICA DE SALUD: "GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO y CENTROS DE INVESTIGACIÓN"

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

NO APLICA

VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

El proveedor deberá garantizar la calidad de los productos ofertados. Según NTS

VII. MUESTRAS (De corresponder)

Adjunto: Especificaciones técnicas de los tachos de basura de traslado de residuos sólidos con pedal metálico.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

- Persona natural o jurídica
- Estar habilitado para contratar con el estado
- RUC Activo y Habido

IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

Lugar: Se realizará la entrega en el **ALMACEN CENTRAL** del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – Abancay.

Plazo: Por un plazo de **07 DÍAS CALENDARIOS** a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o de la suscripción del contrato, según sea el caso

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVIII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Firma

Área usuaria o técnica estratégica



Tacho de plástico con pedal y ruedas de 150 L APROX.



Espesor	Espesor: 2- 5mm
Colores	Rojo
Símbolo	Biocontaminados
Material	Cuerpo: Polietileno de Alta Densidad 100% material de primer uso.
Certificaciones	Certificados bajo la norma: EN840 ISO14001 CE
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Con tapa. - Protector UV que hace más durable el color original a la exposición del sol - 100% material de primer uso - Cuenta con 2 ruedas de caucho macizo con reductor de sonidos y eje de acero galvanizado. - Fabricados con tecnología de última generación - Tecnología de última generación